

**LOCAL | Ayuntamiento**

**El Consistorio pondrá a disposición de la Junta los terrenos para el nuevo CEIP Cristóbal Luque Onieva**

**El Pleno acepta la donación de la fundación Nuestra Señora de la Aurora y San Pablo, entidad propietaria de los terrenos sobre los que se ubica el actual centro educativo**

Viernes 29 de mayo de 2020 - 17:30



El pleno de la Corporación municipal prieguense, en la sesión de carácter ordinario correspondiente al mes de mayo y celebrada telemáticamente debido a las condiciones impuestas por el estado de alerta, ha aceptado la donación de los terrenos en los que se ubica el CEIP Cristóbal Luque Onieva como paso previo a la construcción en los mismos de un nuevo centro educativo.

El expediente, que se incluía en el orden del día con carácter de urgencia, da respuesta al primero de los requisitos planteados por la Consejería de Educación para llevar a cabo la construcción del nuevo colegio que sustituirá a las actuales instalaciones, en las que existen numerosos deficiencias y problemas de barreras arquitectónicas, por lo que se daría respuesta a una demanda largamente planteada por la comunidad educativa del centro.

La alcaldesa prieguense, María Luisa Ceballos, que recordaba que el expediente se remonta a 1993, reconocía públicamente el papel determinante de la fundación Nuestra Señora de la Aurora y San Pablo, entidad propietaria de los terrenos, a la hora de agilizar los trámites para la donación de los terrenos en los que se ubica el actual colegio y en los que la Junta llevará a cabo la construcción del nuevo centro educativo, que había exigido como primer requisito para que el proyecto continuase, que los terrenos pasaran al Consistorio para que posteriormente la administración local los ponga a disposición de la Consejería de Educación.

Por otra parte, el orden del día incluía una modificación presupuestaria por importe de 207.973 euros, de los que 125.000 euros se dedicarán a 32 actuaciones de diversa índole incluidas en el denominado Plan de Reactivación Económica y Social. Modificación que se financiará con bajas en partidas correspondientes a Personal, Festivales y Ferias, aprobándose el expediente con los votos a favor de PP y Ciudadanos, absteniéndose el PSOE, ya que como indicó su portavoz, José Manuel Mármol, “hay algunas modificaciones que nos cuesta entender”.

Igualmente, en este caso con el voto a favor del PP y Ciudadanos y el voto en contra del PSOE, se aprobaba

la modificación de la ordenanza reguladora de terrazas y veladores, para que los propietarios de establecimientos de hostelería y restauración no tengan que abonarla debido a las pérdidas que se han producido en sus negocios tras más de dos meses de cierre obligado por la crisis del Covid-19. En este sentido, el PSOE argumentó su voto en contra a tenor del informe emitido por la Secretaría en el que se indicaba que dicha propuesta no cumple la normativa, planteando los socialistas como medida alternativa una serie de ayudas directas que sí se ajustarían a la legalidad.

El orden del día se completaba con otra modificación presupuestaria para hacer frente a facturas de proveedores que habían entrada fuera del período en vigor, una moción del PP solicitando al gobierno central que el superávit de los ayuntamientos se destine a medidas para hacer frente a la situación generada por la Covid-19, la renuncia a la asignación mensual del grupo municipal de Ciudadanos durante seis meses, para que sea destinada por Asuntos Sociales a una partida de ayuda a familias en situación de vulnerabilidad.